



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de introduccion por cinco años en España

a favor de

Don Leandro Vergara Salaverria, domiciliado en Alfonso VIII num.7

en San Sebastian (Prov. de Guipuzcoa)

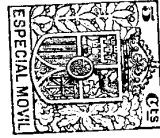
por

UN APARATO EN FORMA DE PISTOLA PARA EL SACRIFICIO DE
RESSES.

La presente patente de introduccion se refiere a un aparato destinado al sacrificio de reses en los mataderos, substituyendo el uso de la puntilla y el martillo actualmente empleados, y obteniendo resultados mucho mas satisfactorios bajo el punto de vista humanitario y de aprovechamiento industrial que los referidos.

En si, el aparato objeto de la patente consiste en un estilete dispuesto en el interior de un cañon semejante al de las pistolas y accionado por la explosion de un cartucho de polvora que es inflamado por la accion de un punzon accionado a su vez por un gatillo constituyendo el conjunto un aparato similar a una pistola.

Para la mayor claridad de la descripcion se describe seguidamente dicho aparato, haciendo referencia a los adjuntos dibujos en los que se presenta una forma de realizacion del mismo, considerada bajo diversos planos y en corte.



Conforme se aprecia en estos dibujos el aparato consiste en una pistola propiamente dicho, que consta de un cañon cilindrico en el interior del cual se desplaza una pieza ajustada al anima del mismo por dos o mas anillos o rebordes circulares y que constituye en si un estilete susceptible de salir violentamente por la boca del cañon, bajo los efectos de la explosion de un cartucho de polvora o explosivo similar. A este fin la parte posterior del estilete, lleva un vaciamiento cilindrico ajustable sobre la recamara de explosion que esta constituida por un cilindro de acero apropiado que recibe en su interior el cartucho. Detras de esta recamara se encuentra el mecanismo percutor, constituido por una aguja percutora que bajo el efecto del percutor del gatillo se hunde en el fulminante provocando la explosion del cartucho. Este percutor esta accionado por un gatillo disparador, cuyo mecanismo puede ser cualquiera de los utilizados en armas de fuego.

Bajo el efecto de la explosion, la base del estilete recibe una impulsión violentísima hacia adelante, asomando en su longitud fuera del cañon en una longitud apropiada y suficiente para atravesar el frontal del animal a sacrificar. La boca del cañon, forma reborde hacia el interior, para evitar la salida completa o disparo del estilete fuera del aparato. En este reborde va dispuesto un tope de cuero constituido por una arandela que amortigua la violencia del choque de la base del estilete contra el reborde del cañon, evitando el choque metalico de sus partes y facilitando la extraccion del estilete de la cabeza del animal sacrificado.

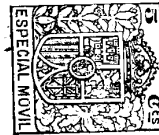
En un punto conveniente del cañon, se han previsto taladros para el libre escape de los gases de la explosion al final del recorrido del estilete, evitando asi que el aparato pueda estallar. Se ha previsto igualmente una baqueta especial representada en el dibujo para la extraccion del cartucho vacio despues del disparo.

Para la utilizacion del aparato objeto de la patente, basta apoyar la boca del cañon en el frontal del animal y accionar el disparador produciendose la explosion del cartucho, la proyeccion del estilete y la introduccion instantanea de este en el cerebro de la res y en

consecuencia su muerte igualmente instantanea. Segun los experimentos realizados por tecnicos, el sacrificio de reses por este procedimiento evita sufrimientos innecesarios a las mismas. Por otra parte la extraccion de sangre que se verifica inmediatamente de la forma usual, permite un mayor agotamiento de esta y la obtencion de carnes mas blancas y por tanto de mejor aspecto.

Se comprende de la descripcion que la forma de construccion del objeto de la patente es susceptible de in/finitas modificaciones en lo que a su mecanismo se refiere; sin salirse del principio que rige la misma.

NOTA



La presente patente de introduccion comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Un aparato para el sacrificio de reses, caracterizado por estar constituido por un estilete susceptible de desplazarse en el interior del cañon de un arma de fuego semejante a una pistola, asomando al exterior violentamente proyectado, bajo los efectos de la explosion de un cartucho de polvora o explosivo apropiado, bajo la fuerza de cuyo efecto se introduce violentamente en el cerebro del animal a sacrificar, produciendo su muerte instantanea.

2.- Un aparato para el sacrificio de reses, segun la reivindicacion 1, caracterizado por estar constituido por una pistola propiamente dicho que presenta las siguientes características: Un cañon de diametro suficiente para alojar en su interior el estilete a que se hace referencia en 1, en forma tal que pueda desplazarse en el interior de dicho cañon. Teniendo este cañon, previsto un reborde interno en su boca que sirve de tope para evitar la proyeccion del estilete fuera del mismo y hallandose dispuesta en dicho reborde una arandela de cuero o similar que sirva de amortiguador del choque de la base del estilete. -Una recamara para dojar el cartucho

explosivo, constituida por un tubo cilíndrico en cuyo interior se alcaja el cartucho y sobre cuyas superficies exteriores encaja la base del estilete, vaciada convenientemente a este fin, formando cierre a dicha recamara y recibiendo directamente en esta base el efecto de la explosion del cartucho.

3.- Un aparato segun las reivindicaciones anteriores caracterizado por poseer medios para provocar la explosion del cartucho, constituidos por un percutor y un gatillo accionador de este constituidos por un mecanismo similar al de las pistolas. Y por estar previstos medios para la libre expulsion o escape de los gases de la explosion gracias a orificios taladrados en el cuerpo del cañon, en un punto correspondiente al final de la carrera del estilete.

4.- En resumen se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por cinco años en España:

UN APARATO EN FORMA DE PISTOLA PARA EL SACRIFICIO DE RESSES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid 2 de marzo de 1928

Miguel Muñoz

